ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Nro. CC-016-2026

CONTRATISTA:	SV INGENIERIAS "SAV S.A.S." R/L SERGIO FABIAN VIVIESCAS PEREZ C.C. NO 13.542.909 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)
CONTRATANTE:	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE ENCINO AGUASAN APC ESP CON NIT. 900.301.723-3 REPRESENTADA LEGALMENTE POR JONATAN SMIT GUECHA GONZALEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.095.766.471 DE CHIMA (SANTANDER).
OBJETO:	REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DEL VERTIMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ENCINO – SANTANDER Y CÁLCULO DE LA TASA RETRIBUTIVA SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 004 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ENCINO SANTANDER Y AGUASAN A.P.C. E.S.P..
PLAZO:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DE 2026.
VALOR:	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE.
CLASE DE CONTRATO:	CONSULTORÍA
CDP N°	Nro: 26-00046
RP N°	Nro: 26-00101
SUPERVISOR	JONATAN SMIT GUECHA GONZALEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.095.766.471 DE CHIMA (SANTANDER)-GERENTE DE AGUASAN A.P.C. E.S.P.

A los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026), **JONATAN SMIT GÜECHA GONZÁLEZ** identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.095.766.471 expedida en Chima-Santander, Representante Legal de la **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA AGUASAN A.P.C. E.S.P**, como supervisor y **SV INGENIERIAS "SAV S.A.S."** con Nit 901075677-6, representada legalmente por **SERGIO FABIAN VIVIESCAS PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 13.542.909 de Bucaramanga (Santander), como contratista, con el fin de suscriben la presente acta inicio para la ejecución del Contrato N° 016-2026 de fecha noviembre doce (12) de 2026, suscrito entre las partes, para lo cual se deja constancia de lo siguiente:

CONSIDERANDOS

1. Que, se ha verificado por la Entidad Contratista AGUASAN APC el cumplimiento de los requisitos de legalización además de la firma del contrato y la expedición del registro presupuestal.

2. Que el contrato de consultoría CC-016-2026, se suscribió el día doce (12) de noviembre de 2026.

3. Que en el mencionado contrato no se exigió al contratista la constitución de pólizas a favor de la empresa contratante.

4. Que se cuenta con la respectiva disponibilidad y registro presupuestal, documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

5. Dado que el contrato cumple con los requisitos exigidos para el inicio de su ejecución, los presentes,

ACUERDAN

PRIMERO: Dar inicio a la ejecución de Contrato N° CC-016-2026 a partir de la fecha noviembre doce (12) de 2026.

SEGUNDO: Fijar como fecha de terminación el día 22 de diciembre de 2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron a los doce (12) dias de noviembre de 2026.

El Contratante,

JONATAN SMIT GUECHA GONZALEZ
Gerente AGUASAN A.P.C E.S.P

El Contratista,

SERGIO FABIAN VIVIESCAS PEREZ
C.C. No 13.542.909 de Bucaramanga (Santander)
R/L SV INGENIERIAS "SAV S.A.S."